



apm

Asociación de la
Prensa de Madrid

USO DE ESPACIOS DE LA APM PARA ASOCIADOS

La Asociación de la Prensa de Madrid (APM) podrá ceder espacios a sus asociados para presentaciones de libros escritos por ellos mismos.

La cesión del espacio será gratuita, y se cederá el espacio que más se adapte al acto previsto. No obstante, cualquier servicio adicional (equipamiento técnico, personal de apoyo, limpieza excepcional u otros) será asumido por el asociado.

Para los actos celebrados en el salón de actos, será obligatoria la presencia de una azafata, cuyo coste correrá por cuenta del asociado.

Obligaciones del asociado

El asociado se compromete a:

1. No utilizar el logotipo ni la imagen corporativa de la APM.
2. No citar a la APM salvo para indicar la ubicación del evento.
3. Diseñar y producir todos los materiales del acto.
4. Entregar con antelación suficiente los materiales que requieran prueba técnica.
5. Gestionar invitaciones y comunicaciones vinculadas al acto.
6. Informar del número previsto de asistentes.
7. Controlar el acceso de los invitados.
8. Cumplir estrictamente los horarios autorizados.
9. Respetar aforo y normas de seguridad.
10. Cumplir la normativa de protección de datos.
11. No realizar actividades comerciales. Solo se podrá llevar a cabo la venta del libro que se presente en el acto, y en ese caso todo correrá a cargo de la editorial, no realizando la APM ninguna operación al respecto.
12. Devolver el espacio en las mismas condiciones entregadas.

Responsabilidad por daños

El asociado será responsable de cualquier daño ocasionado en las instalaciones, equipamiento o bienes de la APM, asumiendo los costes de reparación o reposición.

Equipamiento técnico

El uso de equipamiento técnico de la APM estará sujeto a disponibilidad y deberá solicitarse con antelación. El material aportado por el asociado deberá ser compatible con las instalaciones.

Exenciones de responsabilidad de la APM

La APM no será responsable del contenido de los materiales proyectados ni de las opiniones expresadas. Podrá denegar la entrada o solicitar el abandono del acto a quienes alteren su normal desarrollo. No realizará comunicaciones ni difusión del acto. No será responsable de fallos técnicos en equipos ajenos.



apm

Asociación de la
Prensa de Madrid

Derecho de cancelación

La APM podrá cancelar la cesión por motivos de fuerza mayor, seguridad, incidencias técnicas o incumplimiento de normas, sin obligación de indemnizar al asociado.

Incumplimiento

El incumplimiento de estas normas conllevará la suspensión del derecho a la cesión de espacios durante un año.